

Firma del Primer Convenio de Receptoría Barrial.

La Defensora del Pueblo de Vicente López, Dra. María Celeste Vouilloud, y la Presidente de la Biblioteca Bernardo Delom de Vicente López, Sra. María Claudia Delmaffeo, suscribieron un Convenio de Asistencia, Cooperación y Promoción. El objeto del mismo es el de aunar esfuerzos tendientes a facilitar a los vecinos de distintas zonas del partido de Vicente López, la posibilidad de iniciar las actuaciones ante la Defensoría en puntos descentralizados dentro de nuestro distrito, mejorando así el campo territorial de actuación de la misma a través de la colaboración de distintas instituciones de bien público.

Este procedimiento beneficiará a gran parte de la población del distrito que, por razones geográficas y/o económicas, se ve imposibilitado de ejercer su derecho en las mismas condiciones de aquellos que se encuentran próximos a la sede de la Defensoría del Pueblo.

Este convenio tiende fundamentalmente a acercar a la Institución del Defensor del Pueblo a todos los habitantes del partido, generando espacios de interacción y diálogo entre el correcto funcionamiento de la administración municipal y el ciudadano. Refuerza la propia capacidad ciudadana de ejercer sus derechos de manera tal de poder delinear, encausar, los caminos para incidir en las políticas públicas.





